

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



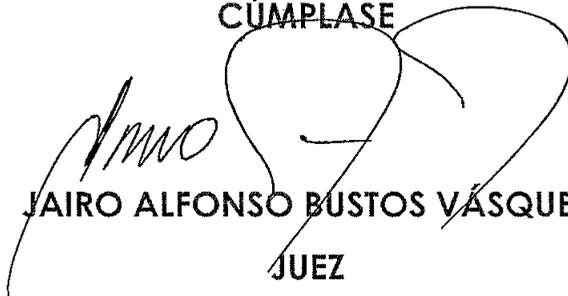
JUZGADO CUARENTA Y SIETE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.

Radicación : 2019-194
Demandante : Gloria Nelly Lara Ramírez
Demandado (s) : Comisión Nacional del Servicio Civil y
Universidad Libre
Fecha : 7 de noviembre de 2019

Teniendo en cuenta que dentro del trámite de la acción de tutela instaurada por GLORIA NELLY LARA RAMÍREZ en contra de Universidad Libre de Colombia y Comisión Nacional del Servicio Civil relacionada con la Convocatoria No. 740 para la proveer cargos de carrera administrativa, pueden verse involucrados los derechos de todos los participantes, se hace necesario que de manera inmediata se realice la publicación del auto admisorio de la demanda del 24 de octubre de 2019 y la solicitud de amparo junto con sus anexos, en la página Web de la Rama Judicial con el fin que las personas inscritas en el aludido concurso público de méritos, de considerarlo necesario, se pronuncien, dentro del término de ocho (8) horas contadas a partir de la publicación, en calidad de terceros con interés.

La constancia de publicación será remitida vía correo institucional a la cuenta j47pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CÚMPLASE


JAIRO ALFONSO BUSTOS VÁSQUEZ

JUEZ